



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
23 de mayo de 2017
Español
Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

93^{er} período de sesiones

31 de julio a 25 de agosto de 2017

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información presentados
por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

Lista de temas relativa a los informes periódicos 18^o a 21^o combinados de los Emiratos Árabes Unidos

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió, en su 76^o período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85), que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esta finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

La Convención en el derecho interno y el marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 1, 2, 4 y 6)

2. Datos estadísticos actualizados sobre la composición étnica de la población, desglosados por edad, sexo, grupo étnico y nacionalidad; información estadística detallada sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por los grupos étnicos y la representación de estos en la vida pública y política del Estado parte (CERD/C/ARE/18-21, párr. 19; CERD/C/ARE/CO/17, párr. 10).

3. Información sobre los intentos de armonizar la prohibición de la discriminación, prevista en el artículo 25 de la Constitución con lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención (CERD/C/ARE/18-21, párr. 21).

4. Información actualizada sobre las medidas que se han adoptado para reforzar el marco legal relativo a la discriminación racial, y sobre sus efectos (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 21 a 29).

5. Información detallada sobre la aplicación y los efectos en la situación de las minorías étnicas del Decreto-ley núm. 2 de 2015, de lucha contra la discriminación y el discurso del odio, con ejemplos de casos llevados ante los tribunales nacionales por infracciones de ese Decreto; información sobre las medidas adoptadas para que la prohibición del discurso de odio establecida en el Decreto-ley sea conforme con el artículo 4 de la Convención (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 23 a 28).

6. Información adicional sobre la enmienda del Código Penal Federal (Ley Federal núm. 3 de 1987) que permite considerar la discriminación racial como circunstancia



agravante; ejemplos de casos en que esta disposición ha sido aplicada por los tribunales nacionales (CERD/C/ARE/18-21, párr. 22).

7. Información adicional sobre el Decreto-ley núm. 5 de 2012, de lucha contra los delitos cibernéticos, en relación con las disposiciones sobre la propagación de ideas que inciten al odio o al racismo, que dañen a la unidad nacional o a la paz social, o que perturben el orden público o la moral pública, con ejemplos de la aplicación de esa disposición por los tribunales nacionales y de los tipos de penas impuestas por su vulneración (CERD/C/ARE/18-21, párr. 29).

8. Información sobre las medidas adoptadas para crear una institución nacional de derechos humanos, de acuerdo con el compromiso voluntario asumido por el Estado parte en 2008, durante el examen periódico universal (A/HRC/WG.6/15/ARE/1 y Corr.1, párr. 10).

Situación de las minorías étnicas (arts. 2 y 4 a 6)

9. Información detallada y datos estadísticos sobre el número de denuncias por discriminación racial, delitos motivados por prejuicios y discurso de odio en el Estado parte, así como sobre el número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas de culpables; información sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso de las minorías étnicas a recursos judiciales por violaciones de los derechos reconocidos en la Convención (CERD/C/ARE/18-21, párr. 30).

10. Información sobre la participación de las minorías étnicas en la vida pública y su representación en las instituciones del Estado, con datos estadísticos sobre miembros de grupos minoritarios empleados en instituciones y administraciones públicas a todos los niveles (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 34 a 37).

Situación de los no ciudadanos, incluidos los apátridas y los migrantes (arts. 5 y 7)

11. Datos estadísticos sobre el número de no ciudadanos, en el Estado parte, incluidos los apátridas, los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.

12. Datos estadísticos actualizados sobre las remesas enviadas por trabajadores extranjeros a sus respectivos países (CERD/C/ARE/18-21, párr. 94).

13. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para que los derechos enunciados en la Convención estén garantizados para los no ciudadanos, sin discriminación alguna, y sobre la aplicación y los efectos de esas medidas (CERD/C/ARE/18-21, párr. 21).

14. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para poner fin al sistema de patrocinio (*kafala*) y garantizar a los trabajadores migratorios todos los derechos enunciados en la Convención; información sobre la aplicación y los efectos de las medidas adoptadas para proteger a los trabajadores migratorios del trabajo forzoso y las prácticas conexas (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 94 a 127; CERD/C/ARE/CO/17, párr. 15).

15. Información sobre las medidas adoptadas para proteger a los trabajadores domésticos y para que tengan garantizados todos los derechos que les asisten en virtud de la Convención (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 128 a 130; CERD/C/ARE/CO/17, párr. 16).

16. Información actualizada sobre la situación de los bidún en el Estado parte, en concreto acerca de las medidas adoptadas con respecto a su condición de apátridas y para garantizar que tengan acceso sin discriminación a los servicios de atención de la salud, la educación y el empleo (CERD/C/ARE/CO/17, párr. 18).

17. Información sobre la aplicación y los efectos de las directivas reales promulgadas el 2 de diciembre de 2011, por las que se concede la ciudadanía a los hijos de las ciudadanas casadas con extranjeros; información sobre el derecho de ciudadanía de las mujeres extranjeras casadas con hombres de los Emiratos Árabes Unidos (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 131 y 132).

18. Información sobre las medidas adoptadas para reducir y prevenir la apatridia en el Estado parte, y sobre los efectos de esas medidas.

19. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para fortalecer la Ley Federal núm. 51 de 2006, de lucha contra la trata de personas, y sobre la aplicación de esa Ley para enjuiciar, condenar y sancionar a los tratantes de personas en el Estado parte; información sobre otras medidas adoptadas para prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas en el Estado parte (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 108, 119 y 120).

Formación, educación y otras medidas para combatir los prejuicios y la intolerancia (art. 7)

20. Información actualizada y detallada acerca de la formación sobre la prevención de la discriminación racial y sobre los derechos enunciados en la Convención, impartida a agentes del orden, jueces y abogados, así como a representantes de órganos estatales, entidades de la administración local y asociaciones (CERD/C/ARE/18-21, párrs. 33 y 84 a 91).
